

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados: " GOROSITO HERSILIA GLORIA - REF. C/ ABANDONO DE SERVICIOS, se adjuntan cartas Documentos Notificando las Inasistencias Injustificadas de dicha Agente" Expte Nº 00501-0056593-4, Intímase a la agente HERSILIA GLORIA GOROSITO a reintegrarse a su lugar de trabajo y dispónese correrle vista de las actuaciones por el término de dos (2) días, conforme lo establecido en el art. 56º de la Ley Nº 8525, a fin de que efectúe su descargo. Por las inasistencias injustificadas, que registra desde el día 19/02/04, y el presunto abandono de servicios en el que incurriera, bajo apercibimiento de disponer su cesantía por tal causa, por aplicación de los art. 50º, inc. c) y 53º Inc. c) del citado cuerpo legal. Las mencionadas actuaciones se encuentran radicadas en la Dirección General de Despacho sita en calle Juan de Garay 2880 1er. Piso- Santa Fe. Dirección General de Despacho, 24/08/04.

S/C 20199 Set 1 Set 3

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y
SERVICIO INTERMINISTERIAL

NOTIFICACION

Por la presente, se comunica al señor JOSE LUIS GOMEZ CENTURION (L.E. Nº 8.072.168) que a fines de dar cumplimiento a las normas vigentes y en razón de actualizar registros de personal. En los mismos consta el Expediente Nº 00301-0022635-0, haber solicitado licencia sin goce de sueldo, la misma fue concedida mediante Resolución Ministerial Nº 565/91 por encuadrarse en las disposiciones del Art. 51º del Decreto - Acuerdo Nº 1919/89, en dicha resolución consta el cargo político a partir del 2 de Enero de 1990 y hasta tanto duren sus funciones como Presidente del Instituto Nacional de Acción Mutual dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación. Atento al tiempo transcurrido y no constando la continuidad en funciones políticas, aguardo confirme los ulteriores cargos políticos desempeñados y los actos administrativos que así lo acrediten, caso contrario se proseguirá con el trámite para darle de baja de los registros de la Administración Pública Provincial. Fdo. C.P.N. Belzor Antonio Vives - Director General de Despacho y Servicio Interministerial del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

S/C 20198 Set. 1
